

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Corrección de errores de la Resolución de 21 de febrero de 2020, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación (BOJA núm. 44, de 5.3.2020).

Advertido error en la Resolución de 21 de febrero de 2020, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, publicada en el BOJA núm. 44, de 5 de marzo de 2020, procede su rectificación en los siguientes términos:

En la página 43, párrafo primero:

Donde dice:

«... esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 28 de junio de 2013 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 133, de 10 de julio de 2013)...»

Debe decir:

«... esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 4 de febrero de 2020 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 29, de 12 de febrero de 2020)...»

En la página 43, pie de firma:

Donde dice:

«Sevilla, 21 de febrero de 2020.- El Viceconsejero, P.D. (Orden de 28.6.13), Antonio Sanz Cabello.»

Debe decir:

«Sevilla, 21 de febrero de 2020.- El Viceconsejero, P.D. (Orden de 4.2.20), Antonio Sanz Cabello.»